



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de marzo de 2015

VISTO la Ley N° 27.008 de Presupuesto General de la
Administración Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar un ajuste de presupuesto con el objeto de efectuar compensación de incisos y partidas principales.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

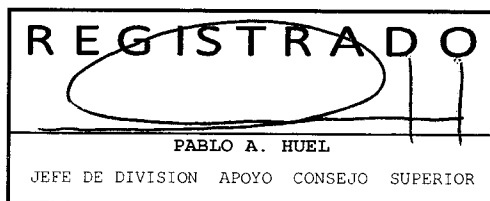
ARTICULO 1°.- Efectuar compensación de créditos al presupuesto de la Universidad Tecnológica Nacional para el ejercicio 2015, en los programas, incisos y partidas principales, que se indican en los Anexos I a III que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- La compensación de incisos y partidas principales a que hace referencia el artículo 1° no modifica el Cálculo de Recursos para la Universidad Tecnológica Nacional, de conformi-

//..



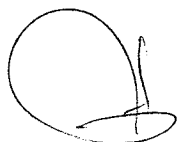
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



..//

dad con el detalle obrante en planilla anexa.

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese al Ministerio de Educación y archívese.



RESOLUCIÓN N° 259/2015



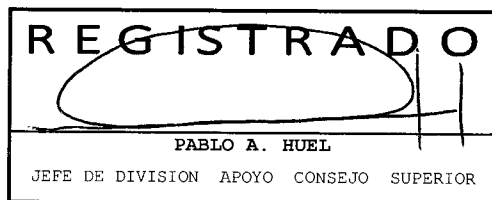
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
 Universidad Tecnológica Nacional
 Rectorado



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 259/2015

PRESUPUESTO 2015

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función: 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01 ACTIVIDADES CENTRALES
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
CONTRIBUCION TESORO

Inc. 2 BIENES DE CONSUMO \$ 120.000,00

Inc. 3 SERVICIOS NO PERSONALES \$(- 120.000,00)

Erogaciones Corrientes \$ -x-

TOTAL PROGRAMA \$ -x-



ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N°259/2015

PRESUPUESTO 2015

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función: 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

Programa 01 ACTIVIDADES CENTRALES
Proyecto 02 **PROYECTOS CENTRALES**
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
REMANENTE

Inc. 4 BIENES DE USO \$ (- 1.455.657,00)
Inc. 4.2 Construcciones \$ (- 1.455.657,00)

Erogaciones de Capital \$ (- 1.455.657,00)

TOTAL PROGRAMA \$ (- 1.455.657,00)



ANEXO III DE LA RESOLUCIÓN DEL RECTORADO N° 259/2015

PRESUPUESTO 2015

Erogaciones Corrientes y de Capital

Finalidad: 3 - SERVICIOS SOCIALES

Función: 4 - Educación y Cultura

In ci so	Part. Prin- cipal	Parc.	Denominaciones	Modificaciones en Pesos
----------------	-------------------------	-------	----------------	-------------------------------

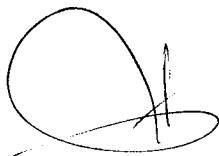
Programa 01 ACTIVIDADES CENTRALES
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
REMANENTE

Inc. 2 BIENES DE CONSUMO \$ 1.133.052,00

Inc. 3 SERVICIOS NO PERSONALES \$ 322.605,00

Erogaciones Corrientes \$ 1.455.657,00

TOTAL PROGRAMA \$ 1.455.657,00





Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



PLANILLA ANEXA AL ARTICULO N° 2 DE LA RESOLUCIÓN N° 259/2015

PRESUPUESTO 2015

CALCULO DE RECURSOS

ORGANISMO: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

DENOMINACIONES	IMPORTE EN PESOS
1.0.0 INGRESOS CORRIENTES	
1.2.0.0. NO TRIBUTARIOS	
1.2.9.0. OTROS	\$ -X-
TOTAL RECURSOS CORRIENTES	\$ 1.455.657,00
TOTAL RECURSOS DE CAPITAL	\$ (- 1.455.657,00)
TOTAL	\$ -X-